Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Osorio

Y tornaron entrar en este Ayuntamiento los dhos caualleros reg.res y Jurados acompañando al dho señor
Don fernando osorio q se sento en este Ayuntamiento
al lado yzquierdo de Don Juan de Villamayor
reg.or mas antiguo de la dha ciudad que estaba
al lado yzquierdo del dho Corregidor y el dho señor
Don fernando osorio presente en este Ayuntamiento
propuso [illegible] que su magestad [illegible] al dho Don Diego
fernando de Argote para alcalde mayor desta ciudad en el
dho señor Don fernando osorio segun parece firmada
de Bartolome Manuel Maldonado escriuano publico
del numero de la ciudad de cordoba en veinte y un dias
del mes de henero de mill y seiscientos y quarenta y
quatro años [illegible]
certificacion de Juan de Arrieta secretario de su magestad
[illegible] en Madrid a [illegible]
de [illegible] de este presente año [illegible] que ante los señores
del consejo de su magestad en sala de gobierno [illegible]
para alcalde mayor desta ciudad al dho señor Don
fernando osorio. En virtud del dho nombramiento
y [illegible] Sauiendo lo oydo recibio del dho señor Don
fernando osorio Juramento por dios [illegible] en
forma de derecho de que usaria bien y fielmente el oficio
de alcalde mayor desta ciudad segun y en la forma
q su magestad manda y con el titulo de corregidor desta ciudad al dho
señor Don Diego fernando de Argote = y asimismo
que guardara secreto de los [illegible] y procurara
el seruicio de su magestad y buenos usos y costumbres desta ciudad y sus vecinos
y que mantendra y defendera la limpieza de la vir-
ginidad de la Virgen Maria concebida sin
mancha de pecado original = y hecho el dho
Juramento el dho Corregidor al dho señor Don